

ACTA DE LA 55ª SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En la Sala de videoconferencias del edificio 6 de la Universidad Pablo de Olavide, siendo las 10 horas y 5 minutos del día 2 de diciembre de 2024, comienza la sesión de manera virtual y síncrona, a través de la plataforma Blackboard collaborate, con los/las siguientes asistentes:

Presidente de la reunión: Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla. Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster.

Asistentes:

- Representante de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Dra. M^a Ángeles Fernández Valle.
- Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias: Dr. Ángel Rabdel Ruiz Salvado.
- Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Dra. Rosa María Pérez Anaya (Ciencias Jurídicas).
- Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias Sociales y Jurídicas: Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla (Ciencias Sociales).
- Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Dr. Younes Smani.
- Representante de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Dr. Federico Divina.
- Representante de Calidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS): D^a. Rocío Guevara Lavado del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad.

No asiste:


Representante del Alumnado del CEDEP: D.^a Alejandra Alcaide López


Orden del día:

La reunión se llevó a cabo conforme al orden del día previamente establecido:

1. Informe del Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster.

El presidente inicia la sesión presentando un resumen de los procesos de evaluación llevados a cabo a lo largo del trimestre, destacando la aprobación de algunos de ellos. Informa sobre el estado de la convocatoria de seguimiento externo de ACCUA (convocatoria 2024/2025), en la que se presentaron diez másteres, concluyendo el proceso el 11 de octubre con el envío de la documentación, firmada por el Rector, a ACCUA. Los másteres implicados en este proceso son: Máster Universitario en Abogacía, Máster Universitario en Arte, Museos, Gestión del Patrimonio Histórico, Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria, Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceite y Bebidas Fermentadas, Máster Universitario en Ciencias de las Religiones, Historia y Sociedad,


Código Seguro De Verificación	eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw==	Fecha	19/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Javier Alvarez Bonilla			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	1/4	


Código Seguro De Verificación	Lwp5WmlpUeWMWz3SK/gp_jg==	Fecha	20/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olivia del Rocío Guevara Lavado			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Lwp5WmlpUeWMWz3SK%2Fgp_jg%3D%3D	Página	1/4	

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral, Máster Universitario en Criminología y Ciencia Forense, Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz, Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico y el Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo.

En relación con el proceso de seguimiento interno, el presidente explica que la Comisión Académica de cada máster realiza el seguimiento del SGIC a través del procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua", elaborando un informe de seguimiento anual que incluye un plan de mejora. La convocatoria de seguimiento interno 2024/2025 se desarrollará del 20 de noviembre de 2024 al 7 de febrero de 2025. Los másteres sujetos a evaluación son 26, incluyendo:

- Máster Universitario en Abogacía y Procura
- Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico
- Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación
- Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
- Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria
- Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos
- Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas
- Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad
- Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
- Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses
- Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías
- Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico
- Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales
- Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español - Inglés
- Máster Universitario en Finanzas y Banca
- Máster Universitario en Género e Igualdad
- Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos
- Máster Universitario en Historia de América Latina, Mundos Indígenas
- Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica
- Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
- Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo

Código Seguro De Verificación	eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw==	Fecha	19/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Javier Alvarez Bonilla			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	Lwp5WmlpUeWMWz3SK/gp_jg==	Fecha	20/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olivia del Rocío Guevara Lavado			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Lwp5WmlpUeWMWz3SK%2Fgp_jg%3D%3D	Página	2/4	

Se establece un calendario para la revisión de la documentación. Los responsables de calidad deben entregarla antes del 7 de febrero de 2025. Del 20 al 30 de enero, el Director General de Aseguramiento de la Calidad revisará la documentación para realizar posibles ajustes.

Resaltó la importancia de los siguientes aspectos a tener en cuenta para la elaboración del Autoinforme:

Los anexos I y II incluirán las calificaciones y tasas por asignatura, presentando la información mediante tablas o capturas de pantalla con los datos específicos de cada máster. No se permitirán enlaces al Power BI que incluyan datos globales de todos los másteres, con el fin de evitar interpretaciones erróneas o usos inadecuados.

La satisfacción de los grupos de interés, el perfil de ingreso y el perfil de egreso, cuya información es pública y está disponible en la web de cada máster, deberá alojarse en el gestor documental.

La checklist podrá incluir enlaces a tablas elaboradas o capturas de pantalla con los datos específicos del máster correspondiente.

Las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) se alojarán en el gestor documental y deberán estar firmadas por la dirección, la co-dirección (si la hubiese) y el/la responsable de calidad. Se propone la opción de publicar las actas con los DNIs de los firmantes mediante autofirma, asumiendo el consentimiento explícito de los firmantes. Como alternativa, se podría publicar un resumen de los acuerdos de la sesión, mientras que la versión completa firmada se almacenaría en el repositorio privado BSCW.

Para evitar la duplicidad de documentos, se propone la elaboración de un único documento de aprobación por parte de la CGIC y la ratificación por parte de la Comisión Académica. Este documento sería firmado por la dirección, la co-dirección (si la hubiese) y el/la responsable de calidad. Se debate la conveniencia de incluir la firma de todos los miembros de la CGIC, especialmente la de estudiantes y empleadores, y se concluye que es beneficioso incluir todas las firmas siempre que sea posible.


2. Aprobación, si procede de las actas de la quincuagésima segunda sesión de 19 de septiembre de 2024, de la quincuagésima tercera sesión virtual de 1 de octubre de 2024, y de la quincuagésima cuarta sesión de 17 de octubre de 2024, de la Comisión de Calidad del CEDEP


Se aprueban por asentimiento las actas de las anteriores sesiones de la Comisión de Calidad del CEDEP.

3. Modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP:

- Sustitución del profesor Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla, por el profesor Dr. Antonio Hilario Martín Padilla como representante de la macroárea de Ciencias Sociales.
- Sustitución de la Representante del Alumnado del CEDEP, D.ª Alejandra Alcaide López por Alejandro Román Caballero, del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Se aprueban por asentimiento la propuesta de modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP.

Código Seguro De Verificación	eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw==	Fecha	19/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Javier Alvarez Bonilla			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	Lwp5WmlpUeWMWz3SK/gp_jg==	Fecha	20/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Lwp5WmlpUeWMWz3SK%2Fgp_jg%3D%3D	Página	3/4	

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos.
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español – inglés.
- Máster Universitario en Género e Igualdad.

Se aprueban por asentimiento la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los títulos.

5. Aprobación, si procede, del Autoinforme de renovación de la acreditación, Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad, la Check-list de Evidencias e Información Pública Disponible, y el Plan de Mejora, sujeto al proceso de renovación de la acreditación ACCUA, correspondiente a la convocatoria 2024/2025, de los siguientes títulos.

- Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación.
- Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil.
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas.
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Máster Universitario en Gestión Administrativa.
- Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad.
- Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

Se aprueban por asentimiento el Autoinforme de renovación de la acreditación, Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad, la Check-list de Evidencias e Información Pública Disponible, el Plan de Mejora, y las dos actas de aprobación, de los ocho másteres sujetos a renovación de la acreditación.

6. Ruegos y preguntas


Se mencionó la necesidad de establecer algún criterio sobre cómo realizar la firma de actas cumpliendo con la Ley de Protección de Datos, sin exponer los DNI. El Delegado del Rector para la Calidad y el Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster abordaran este tema de forma conjunta.


Hora de finalización: 10:32.

V.º B.º

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Bonilla
Director General de Aseguramiento de la
Calidad de Máster

Fdo.: D.ª Rocío Guevara Lavado
Área de Planificación Académica,
Titulaciones Oficiales y Calidad

Código Seguro De Verificación	eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw==	Fecha	19/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Javier Alvarez Bonilla			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/eiuV8YKvs0sH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	Lwp5WmlpUeWMWz3SK/gp_jg==	Fecha	20/02/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Olivia del Rocío Guevara Lavado			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Lwp5WmlpUeWMWz3SK%2Fgp_jg%3D%3D	Página	4/4	